



# AYUNTAMIENTO DE NAVALENO

## EDICTO.-

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Septiembre de 2.015, acordó aprobar inicialmente el documento de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento número 10 de Navaleno ( Soria ), sobre cambio en la clasificación de un nuevo sector denominado sector SAU-6, que comprende una parcela de 42.000 m<sup>2</sup> antes incluida en el catastro de rústica de Navaleno, para que su recalificación en el suelo urbanizable industrial con el objeto de poder ampliar el polígono industrial El Arrén.

La documentación del expediente y proyecto permanecerá expuesta al público por espacio de dos meses de conformidad con el Artículo 52.2 de la Ley 5/1999 de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León.

Los interesados podrá presentar alegaciones durante el periodo de exposición indicado ( dos meses ) que se iniciará al día siguiente de la publicación del presente edicto en el B.O.C.Y.L. en horario de 9 a 14 horas en Secretaría del Ayuntamiento de Navaleno.

Puede consultarse el expediente en Secretaría del Ayuntamiento de Navaleno en horario de 9 a 14 horas y en la página web del Ayuntamiento **Navaleno.es** en la que se podrá consultar la memoria.

De conformidad con los artículos 53 y 97 de la Ley 5/1999, de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León, queda suspendido el otorgamiento de licencias en aquella área donde se propone la modificación del régimen urbanístico vigente, que se mantendrá hasta la aprobación definitiva del documento.

Navaleno, a 11 de Septiembre de 2.015.- El Alcalde. Fdo.: Paulino Eduardo Herrero Amat.

